

0253

2024

0253

2024



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 8134

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

SOLUCIONES INMOBILIARIAS Y CONSTRUCCIONES HERRERA CAR S.

R.F.C.:

SIC200515P19

NOMBRE COMERCIAL:

INMOBILIARIA HERRERA

CLAVE CATASTRAL:

902014003012057-

ACTIVIDAD:

INMOBILIARIA ZONA A

DIRECCIÓN:

ANDADOR KAAAN MZA 12 LT 57 ENTRE ANDADOR KEEL Y ANDADOR WEH Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO:

LUNES A VIERNES de 10:00 a 18:00 de a

INICIO DE ACTIVIDADES:

05/03/2024

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:

34

EXPIRA:

31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ACTIVIDAD SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 118, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 8134

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

SOLUCIONES INMOBILIARIAS Y CONSTRUCCIONES HERRERA CAR S.

R.F.C.:

SIC200515P19

NOMBRE COMERCIAL:

INMOBILIARIA HERRERA

CLAVE CATASTRAL:

902014003012057-

ACTIVIDAD:

INMOBILIARIA ZONA A

DIRECCIÓN:

ANDADOR KAAAN MZA 12 LT 57 ENTRE ANDADOR KEEL Y ANDADOR WEH Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO:

LUNES A VIERNES de 10:00 a 18:00 de a

INICIO DE ACTIVIDADES:

05/03/2024

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:

34

EXPIRA:

31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ACTIVIDAD SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 118, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

